

A C T A N° 1/95

Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Pesca

En Valparaíso, a 28 de marzo de 1995, siendo las 11:25 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N°03, de fecha 21 de marzo de 1995, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Patricio Bernal Ponce, y con la asistencia de los siguientes consejeros:

- * Sr. Juan Rusque A., Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca;
- * Sr. Pablo Alvarez Tuza, Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- * Sr. Mauricio Silva C., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Germán Ilabaca E., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Juan Claro G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;

9

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

2

- * Sr. Daniel Malfanti P., consejero titular, representante de los armadores industriales de plantas de elaboración de productos del mar;
- * ~~Sr. Ismael Fritz Q., consejero suplente, representante de pequeños armadores industriales;~~
- * Sr. José Luis Del Río G., consejero titular, representante de los industriales pesqueros;
- * Sr. Arnoldo Macaya M., consejero titular, representante de los cultivadores;
- * Sr. Alfredo Valenzuela L., consejero suplente, representante de los cultivadores;
- * Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- * Sr. Guillermo Risco U., consejero titular, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- * Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- * Sr. Manuel Largo A., consejero suplente, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- * Sr. Humberto Chamorro A., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;



- * Sr. José Valenzuela R., consejero suplente, representante de los pescadores artesanales.

~~Participó además, la Sra. Edith Saa Collantes como secretaria ejecutiva y ministro de fé.~~

Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Ariel Rosas, Bernabé Santelices, Oscar Cornejo, José Yoma, Gerardo Reyes y Hugo Herrera.

Verificado el quorum se dió inicio a la sesión, de acuerdo a la siguiente tabla:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la efectuada el 13 de diciembre de 1994.

Ambas actas fueron aprobadas sin observaciones.

2. Informe de avance de las negociaciones de los tratados de libre comercio actualmente en desarrollo (NAFTA, APEC, Mercosur, CEE).

Este tema fue expuesto por la Sra. Solange Duhart, Asesor del Subsecretario de Pesca, quien señaló que Chile está

avanzando simultáneamente en negociaciones comerciales con tres grandes bloques regionales - NAFTA, MERCOSUR, UNION EUROPEA - y participando en el Foro Económico del Asia Pacífico (APEC), lo cual ha significado para el sector pesquero, tanto público como privado, un conjunto de nuevas exigencias.

En relación al NAFTA, indicó que a partir de enero del presente año se creó, a instancias del Ministerio de Hacienda, una Comisión de Pesca integrada por la Subsecretaría de Pesca, el SERNAP, el Banco Central, empresarios de los distintos rubros de la producción pesquera y representantes del sector artesanal. Indicó que como consecuencia del retiro de la Central Unitaria de Trabajadores de la mesa de negociación, los estamentos laborales no han participado por el momento.

Informó que la Comisión señalada anteriormente fue coordinada por Solange Duhart de SUBPESCA y se reunió dos veces por semana durante el primer trimestre de 1995, habiendo elaborado a partir de antecedentes proporcionados por el sector privado, los siguientes cuatro informes con un análisis por producto:

* Propuesta de desgravación arancelaria para las exportaciones de productos pesqueros chilenos hacia Estados Unidos;

* Propuesta de desgravación arancelaria para las exportaciones de productos pesqueros norteamericanos hacia Chile;

* Cumplimiento de normas de origen contempladas en el NAFTA de exportaciones chilenas hacia Estados Unidos;

* Grado de prioridad de cada producto exportado a Estados Unidos en el proceso de negociación.

Asimismo, se analizaron las barreras para-arancelarias y sanitarias aplicadas por Estados Unidos a nuestras exportaciones pesqueras.

El informe final está próximo a ser entregado al Ministerio de Hacienda, luego de ser sancionado por los integrantes de la Comisión.

Las acciones siguientes será hacer un trabajo de similares características respecto a Canadá y México.



En relación al MERCOSUR señaló que la negociación de una asociación de Chile con el MERCOSUR constituye una prioridad para el Gobierno. Señaló que se estima que ella debiera quedar sancionada antes del 30 de junio, fecha en que terminan las preferencias arancelarias pactadas en el marco de la ALADI. No obstante lo anterior, la crisis económica vivida por México, y su impacto en las economías regionales, ha retrasado las negociaciones internas entre los miembros de MERCOSUR y podría dilatar también los acuerdos con Chile. De no lograrse una asociación con MERCOSUR en los plazos previstos, se buscará prorrogar el sistema de preferencias.

Indicó que a la fecha se está discutiendo las modalidades que tendría la Asociación con MERCOSUR, elaborando las listas de los productos sensibles para nuestro país, sin que a la fecha se hayan constituido comisiones sectoriales. Señaló que los productos que debieran quedar en lista de excepción o de desgravación lenta están siendo estudiados por el sector privado, a través de la Sociedad de Fomento Fabril, mientras el Gobierno elabora una proposición coordinada por la Dirección Económica de la Cancillería, se estima que una primera lista de productos debería estar acordada por Chile a fines de abril.

Q

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

SUBSECRETARÍA DE PESCA

7

En cuanto a las negociaciones con la Unión Europea, señaló que el Consejo de Cancilleres de la Unión Europea acordó considerar durante 1995, y sobre la base de un informe de la Comisión Europea, lo siguiente: "todas las posibilidades y vías apropiadas para fortalecer sus vínculos con Chile". Este informe elaborado durante el primer trimestre de este año por el Comisionado Sr. Emilio Fontela, luego de una extensa visita a nuestro país, se refiere a la evolución política, económica y social de Chile, a la evolución de sus relaciones con la Unión Europea, y a las opciones que enfrenta la UE para fortalecer sus relaciones con Chile.

En este último ámbito, existen cuatro modalidades de acuerdo de entendimiento:

- Una "Asociación" que contemple no sólo una apertura comercial de bienes, inversiones y servicios, sino también un marco que incorpore el conjunto de las relaciones políticas, sociales y de cooperación;
- Una zona de "Libre Comercio", que privilegie sólo el intercambio de bienes, pero no involucre otros aspectos de las relaciones recíprocas;

9

- Una profundización del actual Acuerdo Marco de Cooperación de Tercera Generación, lo que sería insuficiente para el fortalecimiento de las relaciones mutuas;

- Una vinculación de Chile al Acuerdo de la UE con el MERCOSUR.

Señaló que la primera fórmula es la que más ventajas presenta para Chile. Indicó además que a principios del segundo semestre de este año, la Unión Europea debiera presentar una propuesta de acuerdo a nuestro país. A partir de ese momento, se estará en condiciones de establecer comisiones de análisis sectorial, estimando que es altamente probable que los temas pesqueros constituyan un punto sensible de las negociaciones.

En lo concerniente a la APEC indicó que el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico se constituyó como instancia político-económica de alto nivel en 1989 y está integrada por 18 "economías", agrupadas en las siguientes cinco grandes áreas:

- Area América: Canadá, Chile, Estados Unidos y México.
- Area Japón: Corea del Sur y Japón.
- Area China: China, Hong-Kong y Taiwán.
- Area Asean: Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Brunei.
- Area Oceanía: Australia, Nueva Zelandia y Papúa-Nueva Guinea.

Señaló que Chile ha sido el último en incorporarse como miembro pleno con ocasión de la VI Reunión Ministerial, realizada en Indonesia, en noviembre de 1994.

Indicó que el APEC funciona como un foro de carácter consultivo e informal, en base a reuniones anuales de diverso nivel: Reunión de Líderes o Jefes de Estado; Reunión Ministerial de Cancilleres; Reunión de Funcionarios de Alto Nivel; Reuniones de Grupos Especiales de Trabajo y Reuniones de Grupos Sectoriales de Trabajo.

Desde el punto de vista pesquero, el APEC presenta grandes potencialidades para Chile por cuanto las economías integrantes aportan más del 50% de las capturas mundiales y el 75% de la producción acuícola. Es por ello, que de

los 10 grupos sectoriales de trabajo o Working Groups, existen dos vinculados a este sector:

a) Grupo Pesca o Fisheries Working Group (FWG), de carácter más político, ha estado debatiendo sobre los siguientes temas:

- Evaluación de stocks pesqueros, acuerdos de cooperación internacional en administración de pesquerías y rol del APEC;
- Cooperación en transferencia tecnológica de captura y procesamiento para pesca de pequeña y mediana altura;
- Necesidades de capacitación y formación de recursos humanos;
- Normas de calidad y normas sanitarias de productos pesqueros;
- Barreras al comercio; y
- Acuicultura

Informó que el VI Encuentro del FWG se llevará a cabo entre el 13 y 15 de junio de este año y a él asistirá el Subsecretario de Pesca y el Director del Servicio Nacional de Pesca.



Señaló que en representación de Chile, la coordinación del FWG está a cargo de Solange Duhart por la SUBPESCA, y Paulina Ramírez por la Cancillería.

-
- b) Grupo de Conservación de Recursos Marinos (MRCWG), de carácter más técnico, aborda temas vinculados a protección del medio ambiente y contaminación de aguas. Ha estado trabajando un proyecto destinado a evaluar el impacto de la marea roja y algas tóxicas (Red Tide/Toxic Algae Project) y sus efectos sobre la salud. Cada integrante ha respondido un cuestionario sobre disponibilidad de recursos humanos en investigación y monitoreo, tecnologías de detección de toxinas y sistemas de información.

Informó que el Séptimo Encuentro del Grupo de Trabajo tendrá lugar en China, entre el 29 y 31 de mayo de este año, y que en representación de Chile, la coordinación del MRCWG está a cargo del Sr. Italo Campodónico, por la SUBPESCA, y Paulina Ramírez por la Cancillería.

9

3. Informe de gestión del Fondo de Investigación Pesquera.

La exposición estuvo a cargo del Sr. Guillermo Moreno Paredes, ~~Secretario Ejecutivo del FIP,~~ la información entregada en transparencias se adjunta en anexo.

4. Informe del calendario de medidas de administración de las pesquerías nacionales.

El Sr. Italo Campodónico G., Jefe Subrogante del Departamento de Pesquerías, expuso respecto de las medidas de administración que la Subsecretaría considera necesarias establecer durante el presente año, tanto en lo concerniente a las actualmente establecidas que deben reestablecerse o prorrogarse, como al establecimiento de nuevas medidas de administración. Se adjunta anexo.

5. Proyecto de Ley relativo a establecer permisos de ocupación transitoria de concesiones de acuicultura.

El Presidente, sometió a consulta del Consejo el texto de un Proyecto de Ley que permitirá establecer permisos de ocupación transitoria de las concesiones de acuicultura, para lo cual solicitó la anuencia de los señores consejeros



para que el Sr. Aldo Valle Acevedo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, informara sobre el particular.

El Sr. Valle señaló que el proyecto de ley pretende hacerse cargo de una situación extremadamente crítica que existe en el sector de la acuicultura, especialmente en lo relativo a la salmonicultura, en que producto de la dictación de la Ley de Pesca, se paralizó el otorgamiento de las autorizaciones de acuicultura, a la espera de la dictación de los reglamentos atinentes. Esto significa que a la fecha, existen aproximadamente 2.100 solicitudes pendientes de resolver, de las cuales 1.300 corresponden a solicitudes presentadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley, y el resto a las presentadas con posterioridad a ella. Señaló que no obstante la agilización que se ha dado a la tramitación de estas solicitudes, luego de haberse dictado los reglamentos esenciales y las áreas aptas de las principales regiones del país, dada la cantidad de solicitudes involucradas, se estima que el proceso de otorgamiento de las concesiones de acuicultura será largo, razón por la cual se ha decidido generar una institución transitoria que permita dar solución a los peticionarios que requieren materializar su proyecto a la brevedad.

9

Señaló que además de lo anterior, el proyecto incorpora la potestad para que la Subsecretaría de Pesca de a conocer la lista de peticionarios, de modo de dar transparencia al proceso de otorgamiento de concesiones de acuicultura.

En cuanto a los aspectos de procedimiento, el Sr. Valle informó que el proyecto otorgaría potestad a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante para otorgar un permiso de ocupación transitoria, por un período de un año, previo informe del Servicio Nacional de Pesca, que podrá ser renovable por una sola vez, por igual período. Este derecho es para todas aquellas personas que tengan solicitudes en trámite hasta el 31 de diciembre de 1994. El trámite propuesto es sumario y señala que recibida la solicitud por el Servicio, éste deberá emitir un informe a la Dirección General del Territorio Marítimo dentro de 15 días quien deberá resolver dentro de igual plazo, siendo causal de denegatoria la superposición total o parcial del sector solicitado, con una concesión o destinación marítima otorgada o en trámite.

Finalmente, señaló que un artículo transitorio extenderá este derecho a aquellos peticionarios que presenten su

9

solicitud entre el 10 de enero de 1995 y la fecha de publicación de la misma ley.

Terminada la exposición el Presidente ofreció la palabra sobre el particular.

El consejero Sr. Macaya puntualizó que mientras no se tenga el reglamento sobre todas las áreas aptas, no se soluciona todo el problema. Sin embargo, sin hacer un análisis detallado del proyecto, concordó en que el proyecto daría solución a una gran cantidad de solicitudes actualmente en trámite.

El consejero Sr. Almonacid hizo presente su preocupación respecto del exceso de poder que se le estaría otorgando a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante en el proyecto.

Sobre el particular, el Sr. Valle aclaró que la autoridad que tiene a su cargo el litoral del país es la Dirección General del Territorio Marítimo y por tanto este proyecto de ley no agrega nuevas facultades a dicho Servicio.

9

En relación a la consulta del consejero Sr. Chamorro respecto del estado de situación del reglamento de áreas de manejo, el Sr. Valle informó que éste se encuentra en trámite en la Secretaría General de la Presidencia, quien ha consultado a la Subsecretaría de Marina, considerando que las áreas de manejo pasan por el otorgamiento de una destinación por parte de la Subsecretaría de Marina.

El consejero Sr. Chamorro también consultó respecto del trato que la autoridad dará a las solicitudes de concesiones ubicadas sobre bancos naturales. El Presidente precisó que de acuerdo a la ley, no es factible otorgar concesiones de acuicultura en dichos lugares, situación que se hace extensible a la autorización de uso transitorio.

Sobre el particular el consejero Sr. Macaya agregó que dado que las normas permanentes de la Ley de Pesca regulan en donde se puede otorgar una concesión, y si a un particular se le llegara a otorgar un permiso transitorio en un área de banco natural, está corriendo el riesgo de que posteriormente su solicitud sea denegada. Asimismo preguntó qué otros motivos puede tener la autoridad para denegar un permiso, que sean distintos a lo informado por el Servicio.



El Presidente señaló que las potestades para denegar por parte de la Subsecretaría de Pesca están contenidas en la ley y deben ser sustentadas en el informe técnico de SERNAP, ~~no obstante la Subsecretaría de Marina, quien~~ administra el otorgamiento de concesiones en general debe velar para que no se produzcan superposiciones con otros tipos de concesiones o permisos otorgados o en trámite respecto de otras actividades.

El consejero Sr. Macaya solicitó se incluya en el proyecto que la denegatoria de una petición sea sustentada en un informe fundado.

En relación al proyecto consultado, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 1/95:

1. Concurrir con la aprobación y apoyo del proyecto de ley, considerando que permitirá en el corto plazo dar solución a un importante sector productivo del país.
2. Señalar la necesidad de que el proyecto de ley sea tramitado lo antes posible.



Otros

El consejero Sr. Almonacid solicitó al Presidente conformar una comisión para que estudie la aplicación de un régimen de cuotas individuales a la pesquería demersal sur austral.

El Presidente reiteró la voluntad de la Subsecretaría para constituir un Comité Técnico que se aboque a estudiar las modificaciones necesarias a la ley para la aplicación de un régimen que considere cuotas individuales transferibles a la pesquería demersal, indicó que dicho informe será presentado en su oportunidad para la consideración del Consejo Nacional de Pesca.

Habiendo tratado todos los temas de la tabla, se levantó la sesión a las 14:15 horas.